

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL



De aplicación desde el 13 hasta el 31 de enero de 2021

- **Reducir al máximo el contacto social y evitar salir a la calle si no es imprescindible.**
 - **Recomendación de caminar siempre por la acera de nuestra derecha para evitar cruzarnos.**
 - **Suspensión de todas las actividades y actos públicos municipales, así como actividades privadas que requieran autorización municipal.**
 - **Cierre del Ayuntamiento y de todas las instalaciones municipales. Sólo se mantendrá abierta la Oficina de Atención a la Ciudadanía con cita previa y aforo limitado.**
 - **Cierre de todas las instalaciones deportivas municipales y clausura de todas las pistas deportivas exteriores y biosaludables.** (Podrán seguir utilizando las instalaciones para sus entrenamientos aquellos clubs y deportistas de categoría absoluta que participen en ligas regulares de división nacional, sin público y con las correspondientes medidas de seguridad, horarios y restricciones aprobadas con la Generalitat Valenciana).
 - **Cierre de todas las Salas de Estudio y de la Biblioteca Municipal** (sólo se permitirá el préstamo y devolución de libros).
 - **Precinto y cierre temporal de las áreas de juegos infantiles para evitar el contacto social y las aglomeraciones entre los adultos que acompañan a los más pequeños.**
 - **Incremento de Policía Municipal con la colaboración de Protección Civil y Agentes Covid para realizar controles exhaustivos en el cumplimiento de aforos en comercios y hostelería, así como las restricciones en horario nocturno aprobadas por la Generalitat Valenciana.**
 - **Se reactiva el servicio de Atención y Ayuda a personas mayores y familias vulnerables, así como el teléfono de emergencias.**
 - **Cierre del Parque de La Canaleta de 17h a 9h.**
 - **Aumentar las tareas de desinfección de calles, plazas y espacios públicos.**
 - **Reducción del aforo máximo permitido y control de acceso en el mercado ambulante y cementerio municipal.**
 - **Reducción del aforo máximo en las zonas de esparcimiento para perros y pipicanes.**
- **Prohibido fumar en terrazas. También estará prohibido en los espacios públicos donde no se garantice la distancia social.**
 - **Poner a disposición de la Conselleria de Sanidad todos los centros públicos de Mislata que sean necesarios para garantizar el suministro efectivo de la vacuna a toda la población.**

